

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000008-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 29 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 186-2013/SUNAT y N° 132-2014/SUNAT; y Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 003-2014-SUNAT/800000, N° 013-2015-SUNAT/800000, N° 025-2016-SUNAT/800000, N° 126-2019-SUNAT/800000, N° 180-2019-SUNAT/800000, N° 000121-2020-SUNAT/800000, N° 000130-2020-SUNAT/800000, N° 000040-2021-SUNAT/800000, N° 000146-2021-SUNAT/800000 y N° 000164-2022-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Lima;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000002-2024-SUNAT/7E0000 de fecha 22 de enero de 2024 emitido por la Intendencia Lima, se estima necesario dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- INES BEATRIZ AVILA LOPEZ
- LIZBETH DIANETH CALLAPAZA CENTENO
- PILAR CAMARGO LINARES
- MARTHA LEONOR CHOY ZEVALLOS
- EVELYN PATRICIA ENCALADA MARINO
- SHIRLEY ROCIO GARCIA OLIVARES
- JULIO LUIS HUAMAN MEJIA
- GERMAIN ALEX HUILLCA ALVAREZ
- LUZ HORTENCIA MARTINEZ DECAROLI
- OLG´EMER ROSITA KARINA OLANO CALDERON
- LINDA LADY PALOMINO NAVARRETE
- FANNY JULISSA SANCHEZ FARFAN
- JORGE LUIS VILCHEZ VILLANUEVA
- BELISARIO FELIX CHOQUECAHUANA
- LUIS GUSTAVO TORRES ALARCON
- RUBEN QUINTANA TRIVEÑO
- OLGA LISSET VASQUEZ BECERRA
- MIGUEL DANILO ANAYA TRINIDAD
- CESAR AUGUSTO ACOSTA CERRON
- ROBERTO FRANCO BRISOLESE ESTELA
- JULIA IVONNE SANDOVAL BARRIENTOS
- SANDRA ZENOVIA VIDAL INFANTAS DE VALENZUELA
- SILVIA YAHAIRA VILLANUEVA FLORES
- CHARLES ALBERTO YUCRA VALERIANO
- LUIS ALFONSO VILCARROMERO HUAMAN
- MARCO ANTONIO SUNI ALCA

Fedatarios Administrativos Alternos:

- DARIO FREDY GUTIERREZ VARGAS
- JEHAYMMIE PAOLA SALAS QUINTANILLA
- PATSY YUSARA PUENTE BERROSPI
- SHIRLEY ROCIO GARCIA OLIVARES

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima, a los siguientes servidores:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- JOSE ENRIQUE CACERES OLEAGA
- JOSE ANTONIO FANARRAGA PICHILINGUE
- MINERVA RUBI GARCIA VALDIVIA
- NANCY CAROLINA LLANOS SUCAPUCA
- LILIANA ALAYO VASQUEZ

- ERNESTO LUIS CAMILO BURMESTER CORTIJO
- JOHANA CAROL MARINO MORALES
- JOSE IDELFONSO MENDOZA MEZA
- PATRICIA JIMENA SOLIS AVELLANEDA
- GLADYS GLENDA ZEBALLOS MENDOZA
- LIZ CARRASCO PARDO
- SILVANA SARITA DE LAS MERCEDES BECERRA ECHANDIA
- YORDYN ROBERTS LEE OLAYA SANDOVAL
- MIGUEL ANGEL PARIONA QUISPE
- KARINA PAOLA RAFAEL CUEVA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA